



GOBIERNO DE CHILE
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

INFORME FINAL

ESTUDIO

DIAGNÓSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES REGIONALES DE RIEGO

DOCUMENTO

SEXTA REGIÓN

Consultorías Profesionales Agraria

Santiago – Marzo 2004

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN REGIONAL DE RIEGO

1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

Existe un amplio acuerdo en que los cambios de carácter institucional –muy especialmente cuando están vinculados a procesos de descentralización- son más profundos, efectivos, sustentables y fáciles de implementar, cuando éstos concitan y se basan en el consenso de los actores involucrados.

También es sabido que casi todos estos procesos de cambio deben considerar, enfrentar y resolver las diferencias entre las perspectivas con que distintos actores aprecian el problema en cuestión. En el tema de las Comisiones Regionales de Riego, se ven directamente involucrados – o afectados- distintos actores nacionales y regionales, en el sector público y privado. Estos incluyen no solo los agentes que forman parte de las Comisiones Regionales de Riego, sino además aquellos cuya labor – en el ámbito público o privado- se ve o se podría ver afectada o influenciada por las decisiones que puedan adoptar (o no adoptar) las Comisiones Regionales de Riego.

Por lo anterior, es altamente probable que sobre el tema de las Comisiones Regionales de Riego no exista un único diagnóstico, sino varios, posiblemente tantos como cuantos actores participan en el sistema. Un mismo hecho o fenómeno es interpretado de manera diferente dependiendo de la perspectiva de quien lo observa o analiza, al punto de que lo que para unos es un objetivo deseable, puede ser considerado por otros como una amenaza a enfrentar y resistir.

La estrategia metodológica que proponemos se basa en considerar estas distintas perspectivas como el punto de partida para construir, como resultado, una apreciación compartida –consensuada o negociada- de todos aquellos cuya participación es deseable y necesaria para el buen funcionamiento de las Comisiones Regionales de Riego.

La primera etapa metodológica consistió en entrevistar a los directivos de las instituciones que están directamente vinculadas con el tema riego en la Región y a los profesionales involucrados en la Ley de Fomento al Riego. Los resultados de las entrevistas en cada Región se procesaron para arribar a un mapa de consensos y disensos en cada uno de los temas específicos. Estos mapas establecieron una frontera de las perspectivas de los distintos actores sobre los temas específicos, y, de esa forma, delimitaron los temas críticos en que se debe concentrar el proceso subsiguiente de construcción de una visión compartida del problema en un taller participativo.

La segunda etapa metodológica consistió en una Taller que se realizó en las trece regiones, al cual fueron invitados todos los directivos de las instituciones y los profesionales directamente vinculados al tema riego. Este taller de trabajo se enmarcó dentro de la metodología RAAKS en lo que se denomina la definición de posibles acciones: avanzando hacia el mejoramiento y compromisos estratégicos y planificación de las acciones.

En la metodología RAAKS esta actividad se concentra en lograr las conclusiones relacionadas con la definición o, eventualmente, redefinición del problema detectado en las fases anteriores del trabajo (entrevistas, encuestas y revisión de información escrita); las conclusiones relacionadas con el análisis de las limitaciones y oportunidades consensuadas en el grupo; y las posibilidades para mejorar el proceso de innovación (mejoramiento) institucional que se desea.

Una vez contenidas el conjunto de conclusiones y definido el marco sobre el cual es factible la innovación, se busca la creación de compromisos que permitan estructurar el nuevo escenario. En esta fase lo relevante es definir ¿qué actividades?, ¿quién y cómo

ejecuta dichas actividades? y finalmente, ¿Cuándo se realizarán las acciones contempladas?

Una vez finalizada la etapa del taller, se vuelve a las regiones para llevar a cabo las Mesas de Trabajo, cuyo objetivo será el de acotar lo más posible los temas a reforzar y la estrategia específica a diseñar para enfrentar cada uno de los temas críticos y, de esta manera, estructurar un itinerario de fortalecimiento institucional.

2. PARTICIPANTES

| NOMBRE | CARGO | ENTREVISTA (DICIEMBRE 2002) | TALLER (27.05.2003) |
|--------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| ROBERTO ALONSO | SEREMI MOP | | X |
| FELIPE VERGARA | SEREMI AGRICULTURA | X | X |
| GUILLERMO JULIO | DIRECTOR REGIONAL DGA | X | X |
| OMAR PEREZ | DIRECTOR REGIONAL DOH | | X |
| MARCELO ZOLEZZI | DIRECTOR REGIONAL INIA | | X |
| PATRICIO ESTRADA | DIRECTOR REGIONAL SAG | X | |
| CESAR VALENZUELA | JEFE PROVINCIAL DOH | X | X |
| PATRICIA RIVAS | ENCARGADA RIEGO SAG | X | X |
| RODRIGO VELIZ | ENCARGADO RIEGO DOH | X | X |
| WALTER AMMANN | ENCARGADO DE RIEGO INDAP | X | X |
| XIMENA CORVALAN | REPRESENTANTE DGA EN CRR | | X |
| CARLOS COVARRUBIAS | JEFE PROYECTO RIEGO INIA | X | |
| PABLO SUBERCASEAUX | AGRICULTOR | X | |
| CARLOS ECHAZARRETA | PRESIDENTE J.DE V. TINGUIRIRICA | X | |
| LUIS JORQUERA | COORDINADOR CONVENTO VIEJO | X | |
| ALICIA ESPINOZA | COORDINADORA ZONAL CNR | | X |
| MIGUEL ENCALADA | CNR | | X |
| ANTONIO MUÑOZ | CNR | | X |

3. IMPORTANCIA DEL RIEGO EN LA REGIÓN.

Hay una primera afirmación en la que concordaron tanto los entrevistados como los participantes del Taller en el sentido que el esfuerzo en riego debe situarse dentro del contexto de su aporte al desarrollo agrícola regional.

En ese sentido, el desarrollo de la agricultura de la Sexta Región en los últimos veinte años había significado un importante cambio en el uso del suelo agrícola donde los cultivos anuales y las praderas habían dado pasos a los frutales y hortalizas en el área regada y a las plantaciones forestales en el secano. Esta transformación que se manifiesta en el aumento de la competitividad de la agricultura regional, con algunos indicadores destacables como que sea la región que ostenta la mayor superficie de plantaciones frutícolas y cerca del 30 % de las exportaciones hortofrutícolas nacionales conlleva una importante incorporación de tecnología y un aumento del riego tanto en superficie como en calidad.

En la VI Región del total de la superficie con uso agrícola intensivo más del 70% se encuentra sometida a riego, el 30% restante pertenece principalmente a cultivos desarrollados en el secano costero de la región destacándose entre ellos el trigo.

Dada esta situación el riego se convierte en un factor fundamental en la región, tanto para huertos frutales y viñas, como para el desarrollo del sector secano. Resulta fundamental asegurar el agua para riego, para el primer grupo de modo de mantener la competitividad del sector y el segundo para lograr el desarrollo de su zona donde su principal característica es la pobreza.

En cuanto a los tipos de riego utilizados en la región, según el Censo Nacional Agropecuario (1997) sólo un 5% de este es tecnificado, ya sea riego mecánico (por pivote o pivote central) o por microrriego (goteo, micro aspersión, cintas, etc.). El restante 95% pertenece a riego tendido, surcos, bordes, californiano, etc.

Dado la predominancia del riego gravitacional, el uso del recurso hídrico es muy poco eficiente y por lo tanto perjudica la incorporación de nuevas superficies al riego.

En cuanto a los tipos de riego utilizados en cada comuna, se ve claramente que donde hay una mayor utilización de riego tecnificados es en aquellas comunas que se encuentran en el secano costero, esto dada la escasez del recurso e imposibilidad de que pueda llegar el agua a los predios por medio de las pendientes, ya que en general las cotas de los predios son superiores a la de las aguas. Así comunas como La Estrella, Marchihue y Pichilemu son las comunas con algún nivel de desarrollo agrícola que tienen mayor porcentaje de riego tecnificado. Por otro lado comunas como Graneros, Chimbarongo y Nancagua que tienen gran desarrollo agrícola y un recurso hídrico menos escaso, predomina ampliamente el riego gravitacional.

Dado la distribución actual de los tipos de riego utilizados, resulta fundamental el seguir impulsando el desarrollo de riego de tipo tecnificado ya sea por Ley de Riego, PROMM O INDAP, de modo que se pueda utilizar el recurso hídrico de forma más eficiente, además de poder incorporar nuevas superficies, como lo es en el secano costero, al riego.

Debido a la situación descrita se plantean dos desafíos regionales en el ámbito del riego: en primer lugar, asegurar y mejorar el riego para mantener la competitividad de sus sectores más dinámicos y, en segundo lugar, dotar de agua como impulso al desarrollo a los sectores de secano, donde se concentra el mayor nivel de pobreza regional.

4. FACTORES CRÍTICOS Y SUS SOLUCIONES.

Con respecto al riego regional:

a. Plantear objetivos de desarrollo regional.

Es necesario hacer consistentes las diferentes medidas de apoyo a la agricultura, promover el desarrollo sustentable y provocar sinergia entre los instrumentos de fomento.

Para esto se debe trabajar en una estrategia regional de riego. En ese sentido se distingue lo que es una política de riego (lo deseable) y una estrategia (lo implementable). Esta estrategia debe ser un factor del desarrollo agrícola regional, vinculada a una gestión integral de los recursos hídricos regionales, diseñada territorialmente y con participación ciudadana. Dicha estrategia debe ser la línea indicativa para hacer las inversiones de la Ley 18.450 y desarrollar las líneas de trabajo complementarias para desarrollar el riego en la Región.

El taller considera que elemento estratégico de gran importancia es obtener la mayor autonomía regional para la toma de decisiones en materia de riego y en el manejo de los recursos disponibles. Se hace hincapié que la Sexta Región compite por recursos con las otras regiones por lo que debe contar, por un lado con una capacidad diagnóstica y prospectiva propia y de buen nivel y con facultades y recursos que le permitan competir adecuadamente como Región.

b. Construcción de Convento Viejo.

Un desafío planteado como “emblemático” y de importancia estratégica es la construcción y puesta en operación del Embalse Convento Viejo II. Esta obra permitirá aumentar en, aproximadamente, un 10 % la superficie de riego regional precisamente en aquellos sectores de secano como, así también, mejorar la seguridad de riego en una superficie similar. Esto, además, va a significar un esfuerzo importante en la organización de los usuarios y en transferencia tecnológica y capacitación hacia los mismos. Un tema preocupante para el Taller es la virtual marginación de los pequeños agricultores del área de influencia proyectada del Embalse, al menos, de los instrumentos de apoyo como el “Fondo de Desarrollo Agrícola-FDA”, lo que obligará a encontrar vías alternativas de apoyo.

Sin embargo, la construcción del “Convento Viejo II” plantea el esfuerzo complementario del abastecimiento de agua de sectores del secano costero e interior donde nunca va a llegar agua del Embalse. Tal es el caso de sectores de las comunas de La Estrella, Litueche, Navidad, etc.; donde será necesario hacer esfuerzos de captación de aguas de pequeños cauces, embalsarlas y distribuir las.

c. Aumento en la eficiencia del uso y manejo del recurso.

En la VI Región la “producción de agua” generada en cuencas y sub-cuencas está prácticamente en equilibrio con el agua consumida en los usos consuntivos, donde el riego agrícola representa cerca del 80%. Por tal razón, es de vital prioridad el “ahorro” del recurso en su captación, conducción y uso, de lo que se deriva en la priorización de la inversión en obras de infraestructura de riego tanto extrapredial como intrapredial y en la capacitación de las organizaciones de usuarios para su gestión.

d. La tecnificación del riego.

Es valorada como un instrumento para el aumento de competitividad de la agricultura regional. Si bien es cierto, se ha hecho un importante esfuerzo en tecnificación a través de la Ley 18.450, se estima que la región tiene un rezago en este aspecto con otras regiones lo que es un factor de pérdida de competitividad de su producción, especialmente, de exportación.

La investigación, transferencia tecnológica, validación de técnicas de riego y la capacitación técnica de los productores se consideran fundamentales para lograr los objetivos precedentes. Se estima de gran relevancia reforzar el trabajo del INIA de manera de replicar las experiencias exitosas desarrolladas fundamentalmente en la cuenca del Tinguiririca.

e. Calidad del agua.

Un esfuerzo adicional en cuanto a competitividad dice relación con la calidad del agua de riego en el sentido de su manejo ambientalmente correcto con miras a la producción limpia.

En este sentido, se estima que la CRR debe integrar regionalmente su misión formando parte de instancias que asuman la globalidad de la gestión del recurso agua, más allá del ámbito del riego. Esto significa que la CRR debe tener relaciones multisectoriales de manera de promover el manejo integral del recurso agua con énfasis en la dimensión territorial.

f. Acceso de los pequeños agricultores a los instrumentos de fomento de riego.

Un tema de especial preocupación es el acceso decreciente que tiene la pequeña agricultura a los instrumentos de fomento del riego por lo que se piensa que INDAP, el Gobierno Regional y otros organismos deben proveer los recursos necesarios. Prueba de ello que todos los proyectos de desarrollo de la agricultura en el área potencialmente regable del Convento Viejo carecen de instrumentos de apoyo orientados a la pequeña agricultura.

Para enfrentar este problema, se advierte como necesario afinar los criterios de focalización de recursos de la Ley 18.450 de manera de incorporar más plenamente a sectores de pequeña agricultura. Complementariamente, se considera importante la simplificación de las formalidades técnicas de los proyectos, sobre todo aquellos que tienen que ver con tecnificación, de manera de abaratar los costos de éstos. Por último, se considera de mayor importancia que INDAP reponga el apoyo a sus

beneficiarios en lo que respecta a créditos de enlace para acceder a los concursos de la Ley, como así también, fortalezca las líneas de apoyo al riego campesino.

g. El saneamiento legal, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios y su capacitación en administración y gestión y en la utilización de los instrumentos de fomento.

Se estima que este desafío va más allá de la importante labor que ha desarrollado la DOH. Es necesario allegar recursos a través del INDAP, INIA y Gobierno Regional de manera de potenciar este apoyo.

Con respecto a la CRR:

h. CRR no tiene peso ante las decisiones tomadas a Nivel Central.

Se dice que no ha habido una buena coordinación con la CNR. En tal sentido se plantea que muchas veces se ha contradicho la opinión de la CRR, por ejemplo, en la aprobación de proyectos objetados técnicamente por la CRR.

i. Algunos SEREMIS y Directores regionales delegan la asistencia en los respectivos encargados de riego, debido a que la temática principal de las reuniones dice relación con los concursos de riego.

j. No se han desplegado todas las atribuciones delegadas por la Resolución 328 y, en algunos casos, se desconocen en su totalidad.

k. La CRR no dispone de recursos propios ni de una estructura mínima de funcionamiento. Ni la CNR ni el GORE le entregan financiamiento ni recursos humanos y materiales. Por lo general, se trabaja con aportes de los organismos que la componen; mecanismo que está cada vez más limitados por el control estricto en la asignación de gastos que tienen las instituciones del Estado.

l. No existen vínculos formales con el Gobierno Regional, como CRR. El GORE no releva el ámbito del riego mayormente, lo que podría explicar la ausencia de SERPLAC en la Comisión y al relativamente bajo número de proyectos de riego financiados con fondos regionales.

m. No existe una integración formal del Sector Privado a la CRR. Por un lado hay opinión de privados que ven un paternalismo del Estado que asume que el privado es un "menor de edad" que hay que decidir por él y entregarle todo. Por otra parte, algunos representantes de organismos oficiales expresan que en la Región, salvo excepciones, el sector privado tiene poca iniciativa y espera que "le den todo".

Propuestas de Solución en el ámbito de la CRR:

a. Delegación por parte de la CNR.

La CNR debería delegar la mayor cantidad de atribuciones regionalizables a la CRR. Esto tiene importancia en la focalización de los concursos y de la aprobación de proyectos de la Ley de Riego.

b. Concursos de la Ley 18.450.

Se propone que la CNR llame a concursos por los fondos de la Ley de Riego a las regiones, y los asigne de acuerdo a criterios tanto de optimización nacional como de evaluación de objetivos regionales. Esto, se estima, lograría una real descentralización y permitiría a la CRR cumplir un rol significativo en la Región y conseguir contrapartes regionales y/o privadas para los proyectos de inversión.

c. Crear una Unidad de Gestión.

Crear una unidad de gestión mínima que permita desarrollar todas las actividades que le son propias de acuerdo con sus facultades. Para tal efecto se propone que la CNR asigne recursos a la Región para conformar, al menos, un aparato de gestión. La asignación de estos recursos permitiría negociar regionalmente a la CRR otros aportes.

d. Generar dos instancias al interior de la CRR.

La primera, de carácter técnico, vinculada básicamente a los aspectos que la Ley 18.450 y su reglamento le asigna, formada por los actuales miembros titulares y una Comisión ampliada en la cual se integraría al resto de los representantes de organismos públicos, representantes regionales y de organizaciones de usuarios la cual estaría focalizada fundamentalmente en aspectos de políticas y estrategias regionales de riego. El INIA debe incorporarse como miembro permanente de la CRR, que MIDEPLAN debe activar su participación y que sería importante el aporte de CORFO, CONAMA y CONAF. Esta propuesta debería quedar reflejada en el Reglamento de la CRR.

e. Participación del sector privado.

El sector privado debe participar en forma permanente en la CRR, en su instancia "ampliada" ya que tiene que tomar parte activa en la discusión de los planes estratégicos de desarrollo a nivel regional. En el caso de los usuarios, se estima que su representación debería ser a través de las Juntas de Vigilancia. Esta incorporación formal se considera de gran importancia para hacer el aprendizaje del manejo autónomo de cuencas y subcuencas (como se está haciendo en otras regiones).

5. CONDICIONES GENERALES PARA AVANZAR EN LOS TEMAS CRÍTICOS.

5.1. DISCUSIÓN DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE RIEGO.

A partir de los consensos alcanzados en el Taller Regional, se empezará a elaborar una propuesta de desarrollo regional del riego. Para tal efecto, se iniciará el trabajo a la brevedad posible de acuerdo al diseño y metodología propuesto al Taller por el Ingeniero Agrónomo Sr. Jorge de la Fuente. Conforme a lo planteado en la ocasión se pretende tener un producto de la reflexión en tres meses de trabajo (fines de agosto). Este informe debe ser entregado tanto a la CNR como al Gobierno Regional. En el primer caso debe ser asumido como un indicador para orientar la aplicación de fondos de los concursos de la Ley 18.450, a nivel de la región. En el segundo caso, se trata de relevar a nivel regional el tema del riego de manera de tener acceso a los fondos regionales que complementarán el aporte de la Ley 18.450, sobre todo en aspectos complementarios de relevancia, tales como la asistencia a las organizaciones de usuarios, la investigación, transferencia tecnológica y capacitación en riego, construcción y mantención de infraestructura intrapredial y financiamiento de la Unidad de Gestión de la CRR.

5.2. MESAS DE TRABAJO REGIONAL.

Dentro del Proyecto de Fortalecimiento de las CRR se constituirán mesas regionales para abordar temas específicos relativos a:

- Reglamento interno. Estructura, composición, funciones y organización de la CRR. Según propuesta de Términos de Referencia de la Consultora. En este Reglamento, se entiende que es de vital importancia incluir aquellas funciones que, dentro del marco legal, no están explicitadas en la Resolución 328.
- Programa de Fortalecimiento de la CRR VI Región. Según propuesta de Términos de Referencia por parte de la Consultora.
- Constitución de la Secretaría Ejecutiva y sus recursos humanos y financieros.

6. CONCLUSIONES GENERALES.

6.1. Desafíos regionales con respecto al riego.

Las actividades de diagnóstico desarrolladas plantean dos desafíos en el ámbito del riego: la incorporación de los sectores de secano al riego, donde subsisten los principales focos de “pobreza dura” y marginalidad y, en segundo lugar, la tecnificación del riego en las áreas de la región donde se cultivan rubros que deben ser competitivos tanto a nivel nacional como internacional. Con respecto al primer desafío el proyecto emblemático es la ampliación del Embalse Convento Viejo; sin embargo, hay dos problemas que se vislumbran: que de todas maneras quedaran importantes sectores de secano sin acceso al agua y, en segundo lugar, que los planes de desarrollo del área prácticamente

significarían el fin de la agricultura campesina. Es importante echar una mirada a la situación de manera de prevenir estos potenciales efectos.

b. Situación de la agricultura campesina.

Estadísticamente hay una participación decreciente en los últimos años de la agricultura campesina en los instrumentos de fomento al riego. Esto, que rompe la tendencia iniciada con los Gobiernos democráticos, se debería al costo de los proyectos y al retiro creciente del apoyo del INDAP. Si a esto sumamos la situación descrita en el área de Convento Viejo plantea un problema preocupante que debería ser abordado convenientemente.

c. Estrategia Regional de Riego.

La discusión de una estrategia regional de riego se debe vincular necesariamente con el desarrollo agropecuario de la región y éste con una estrategia de desarrollo regional. En tal sentido, la focalización de los concursos de la Ley y toda la inversión y apoyos complementarios deben estar en sintonía con una visión regional de su desarrollo. En este sentido, cobran importancia la dimensión territorial, que tiende al manejo integrado y por cuencas del recurso, la participación ciudadana y la articulación con las instancias regionales y locales. Esto pone de relevancia la decisión en cuanto a las instancias que debe tener la CRR y la participación de usuarios y representantes regionales en ellas; como así también, los mecanismos de validación de dicha estrategia regional.

d. Estructura y Financiamiento de la CRR.

La propuesta de las dos instancias: reducida, para ver aspectos relativos a los concursos de la Ley con la conformación legal y ampliada para ver los asuntos de políticas y de articulación regional, es la más adecuada. Por lo demás aparece como una propuesta común, al menos en las tres regiones a cargo. Esto hace que en la participación de la CRR según sus atribuciones dentro de la ley de fomento al riego, se haga dentro de su marco y, además, no haya participación de usuarios e instituciones potencialmente beneficiarios. Por otra parte, en la medida que hay una agenda más interesante, incentiva a la participación de las autoridades regionales de las instituciones miembros.

El financiamiento debe ser compartido entre la CNR y la Región. Hay diversos mecanismos que deben explorarse y no hay que cerrarse a ninguno que esté dentro de la normativa vigente. Si bien la CRR no tiene "personería institucional" para contratar si lo tiene la CNR o el Ministerio de Agricultura. De allí que se podría trabajar en algún proyecto regional orientado a financiar el proceso de elaboración de la Estrategia regional de Riego y todas sus actividades, o efectuar estudios de pre-inversión, capacitación de organización de regantes, etc., dejando los gastos corrientes a cargo de la CNR o de alguna SEREMI.

e. Participación privada.

A partir del trabajo efectuado en las encuestas (en el taller no participaron) las propuestas del sector privado con respecto a la CRR giran en torno a dos ejes: agilizar y facilitar el acceso igualitario y transparente a los recursos de la Ley y tener acceso a capacitación técnica y transferencia tecnológica en riego. En este aspecto relevan de manera interesante el papel jugado por el INIA, especialmente en la cuenca del Tinguiririca.

Por último, en lo que respecta a la participación privada en organismos colegiados invitados por el Sector Público como sería el caso de la CRR, según los representantes de los usuarios, en la práctica esta es menor que en la teoría transformándose muchas veces en “comparsa” de los funcionarios públicos. Por otra parte, ellos (los funcionarios) tienen ciertas aprehensiones en cuanto a la ingerencia de privados en las decisiones de asignación de fondos de la ley 18.450 y, más concretamente, en la resolución de concursos, por lo que el modelo de “dos instancias” propuesto sería el más apropiado.

DIAGNÓSTICO DE LA OPERATORIA DE LA LEY N° 18.450

En conformidad a la delegación de funciones y atribuciones establecidas para las Comisiones Regionales de Riego (CRR) por Resolución de la Comisión Nacional de Riego (CNR) N° 328 del 29 de Diciembre de 2000, se establece el siguiente Diagnóstico de la operatoria de la Ley 18.450 para la Comisión Regional de Riego de la VI Región a fin de normar, regular y hacer más eficiente su gestión en torno al manejo de los beneficios de la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

Para los fines operativos relacionados especialmente con los concursos de la Ley 18.450, la Comisión Regional de Riego de la VI región (CRR VI Región) cuenta con un Comité Técnico compuesto por los encargados de Riego de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), de la Dirección General de Aguas (DGA), del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura.

Para cumplir sus funciones el Comité Técnico operará de la siguiente forma:

Los proyectos se reciben en la región y se procede en primer lugar a la Revisión Técnica de cumplimiento de las bases por parte de la DOH y el SAG. La DOH revisa los aspectos concernientes a la estructura y diseño de ingeniería del proyecto; mientras que el SAG lo hace en los aspectos de riego tecnificado y caudal excedentario.

Una vez aceptado el proyecto se realiza la primera visita a terreno (“Visita Cero”) en forma conjunta SAG-DOH y se evacua un informe de Viabilidad Técnica al cual concurre, además de los representantes de las dos instituciones mencionadas, la DGA quien se pronuncia sobre los derechos de agua existentes y la factibilidad de realizar obras en el caso de cauces naturales.

Hecha la Viabilidad Técnica el proyecto es firmado por los SEREMIS de Obras Públicas y Agricultura para ser enviado a la CNR para su evaluación y aprobación definitiva.

La autorización del inicio de las obras se efectúa mediante un Acta Firmada por el SEREMI Presidente de la CRR, la cual es remitida a la DOH.

La DOH hace una o varias inspecciones durante la ejecución de la obra y en la prueba de bombeo. El SAG sólo inspecciona cuando se haya realizado el inicio anticipado de la obra.

El Proyecto es recepcionado conjuntamente por la DOH y el SAG, encargándose la primera de comprobar la calidad de la estructura y el segundo del inventario y de emitir el Certificado de Bonificación.

El Comité Técnico se pronuncia sobre la modificación, prórroga de los plazos y abandono de los proyectos lo cual es validado por la firma del Acta respectiva por parte del Presidente de la CRR.

Los inspectores fiscales son designados por los respectivos servicios y su gestión y responsabilidad es acorde a la orgánica de los mismos.

Las inspecciones de terreno se hacen sin previo aviso y se exige un libro de obras en el predio diseñado de acuerdo a una pauta de procedimiento validada por la CRR.

Para la recepción de las obras se contemplan los siguientes aspectos:

La DOH lleva un registro de facturación por proyecto y el SAG un registro de avisos de término de obras y un registro de proyectos con recepción definitiva.

A la recepción final acuden conjuntamente los inspectores de la DOH y el SAG, el beneficiario, el consultor y el contratista. En ella se verifican los equipos individualmente, su funcionamiento y se certifica que el cultivo beneficiado es el indicado en el proyecto.

Respecto de la acreditación de las inversiones desarrolladas se solicitan al beneficiario las facturas originales correspondientes a las compras y servicios efectuados.

Para el seguimiento de las obras:

El SAG dispone de copia de todos los proyectos y de la facturación entregada a la DOH. Lleva, además un registro de obras con recepción aprobada, un registro de transferencias de predios y un registro de equipos y elementos con su respectiva placa.

En la visita de seguimiento se verifica la existencia de las placas de acuerdo al registro y la superficie que abarca el proyecto.

Al detectar irregularidades el profesional del SAG debe dar aviso al Director Regional de su servicio.

La Comisión Regional de Riego, en conformidad a lo dispuesto en la letra f) de la Resolución N° 328 debe establecer una estrategia comunicacional que le permita difundir y publicar los beneficios de la Ley N° 18.450, a fin de facilitar la oportuna postulación de proyectos a sus concursos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO

1. ANTECEDENTES

El fortalecimiento de la Comisión Regional de Riego de la VI región se basa en el diagnóstico validado en sucesivas reuniones de sus miembros.

Dicho diagnóstico da cuenta de dos elementos centrales:

- Estrategia de riego para la región que contiene temas que son fundamentales para reforzar el riego como son: precisar los contenidos del riego a nivel regional; construcción del Convento Viejo; aumento de la eficiencia del uso y manejo del agua; tecnificación del regadío; calidad del agua; acceso a instrumentos de fomento en riego para pequeños agricultores; y saneamiento legal y fortalecimiento de las organizaciones de regantes.
- Situación de la CRR cuyos temas principales identificados en el diagnóstico son: falta de peso ante el nivel Central; excesiva delegación de parte de los servicios y Seremi en las reuniones; falta de información y de uso de atribuciones delegadas; la CRR no dispone de recursos propios; no existen o son muy débiles los vínculos formales con el Gobierno Regional; y no existe integración del sector privado.

Es importante destacar que el conjunto de actividades que se proponen para el fortalecimiento de las CRR deben ser concebidas en una estrategia de aplicación gradual, suponiendo que de aquí a cuatro años se ha logrado ejecutar el plan en forma total y satisfactoria en cada una de las regiones.

Líneas para un Plan de Fortalecimiento.

El trabajo de fortalecimiento de la CRR de la VI región pasa por desarrollar acciones que apuntan a satisfacer aquellos aspectos considerados relevantes en la etapa del diagnóstico.

Las líneas y actividades de fortalecimiento definidas se pueden agrupar en tres componentes: el primero, relativo al papel de la CRR en el desarrollo agrícola y regional a través de la elaboración, discusión y validación de una Estrategia Regional de Riego (ERR); el segundo, al “empoderamiento” de la CRR como referente regional en materia de riego y como interlocutor de la CNR y un tercer componente, relativo a la superación de su debilidad operativa.

Estrategia Regional y Desarrollo Agrícola.

Dos elementos son los que se visualizaron como determinantes en términos del desarrollo de una ERR: en primer lugar, la vinculación con el desarrollo de la competitividad de la agricultura regional y, en segundo lugar, su coherencia con las distintas realidades presentes en la región tanto geográficas, de calidad de los recursos naturales y de los diferentes tipos de productores agrícolas.

En el diagnóstico quedó claramente estipulado que la estrategia debe ser un factor del desarrollo agrícola regional, vinculado a una gestión integral de los recursos hídricos regionales, diseñada territorialmente y con participación ciudadana. Dicha estrategia debe ser la línea indicativa para hacer las inversiones de la Ley 18.450 y desarrollar las líneas de trabajo complementarias para desarrollar el riego en la Región.

En la VI Región se ha iniciado un proceso de elaboración de la ERR. Dentro de los desafíos estratégicos que aparecen como prioritarios están:

- Plantear objetivos de desarrollo regional
- Construcción de Convento Viejo.
- Aumento en la eficiencia del uso y manejo del recurso
- La tecnificación del riego
- Calidad del agua
- Acceso de los pequeños agricultores a los instrumentos de fomento de riego
- El saneamiento legal, el fortalecimiento de las organizaciones y su capacitación en gestión e instrumentos de fomento

Fortalecimiento de la CRR

En la construcción del diagnóstico se relevó fuertemente la debilidad de la institucionalidad regional de riego, por lo tanto es una prioridad del Programa de Fortalecimiento abordar este tema y para ello se identificaron dos tareas principales:

- Constitución de una instancia ampliada con participación privada
- Difundir la Estrategia regional de Riego

Capacidad Operativa

La CRR debe tener una capacidad operativa mínima que le permita implementar su Plan de Trabajo Anual, en general, y las funciones que le corresponden en el marco de los concursos de la Ley 18.450. Esto pasa por tres elementos:

La aprobación de un Plan Anual y del correspondiente presupuesto Operacional, que incluya en él los recursos que, en la actualidad, allegan los servicios que tienen actuaciones en los concursos de la Ley y que, tanto por razones presupuestarias y reglamentarias, cada vez es más difícil solventar.

La creación de una Unidad de Gestión dirigida por un Secretario Ejecutivo (o Gerente de Operaciones).

Consensuar con la CNR un reglamento interno y procedimientos técnicos y administrativos en el ámbito de la aplicación de Ley 18.450 de manera de delimitar responsabilidades y funciones institucionales y de la propia CNR.

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO PARA PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CRR DE
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

| Objetivos | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|--|--|--|
| Fin: Contribuir al desarrollo de la competitividad de la agricultura regional y al bienestar de los habitantes de sus sectores rurales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento del PIB agrícola 2. Aumento de las exportaciones agropecuarias de la Región. 3. Disminución de la pobreza rural | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas de crecimiento económico regional, por sectores 2. Estadísticas de Exportaciones Regionales 3. Encuestas de empleo y encuesta CASEN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se genera un contexto económico favorable derivado de la apertura de nuevos mercados (p.ej: TLC). 2. La inversión en riego se complementa con esfuerzos importantes en tecnificación y capacitación de regantes de manera de mejorar la productividad de la actividad agroexportadora. |
| Propósito: Mejorar el posicionamiento y el desempeño de la CRR de la VI Región como actor clave en el riego regional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores de gestión de acuerdo al Plan de Trabajo anual y a la ejecución presupuestaria. 2. Montos de inversión en riego en la región 3. Número de proyectos privados postulados y ejecutados, por año 4. Número de proyectos aprobados en concursos especiales, decididos por la región. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del Desempeño de la CRR. 2. Estadísticas de los Concursos de la Ley 18.450. 3. Otras estadísticas sobre inversión en riego, de los servicios de los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas y Planificación y Cooperación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un programa efectivo de descentralización y desconcentración administrativa con una significativa transferencia de responsabilidades, atribuciones y recursos en favor de la CRR 2. Hay un compromiso institucional efectivo por asumir las nuevas responsabilidades de la CRR. |
| <i>Componente 1 Fortalecimiento para l acción</i> | | | |
| (1) Formular, aprobar y validar la Estrategia regional de Riego. | Validación Regional de metodología. Taller Institucional Taller Regional Validación de acuerdos | Material para Taller Institucional Definición de prioridades territoriales y acciones subsecuentes | Participa consultor externo y hay apoyo CNR. Participación comprometida de miembros CNR y representantes usuarios |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | Elaboración Documento Final | Consenso sobre estrategias y acciones. Aprobación Institucional y de usuarios. Presentación al GORE | |
| (2). Recomendación de Concursos Especiales. | (a) Preparar fundadamente un cuadro de prioridades con participación ciudadana. | (a) Listado de concursos especiales propuestos a la CNR | (a) CNR fomenta e implementa sistema |
| (3) Gestionar contratación de estudios técnicos | (a) Priorización de estudios a nivel regional. | (a) Listado de proyectos para ser presentados a fuentes de financiamiento. | (a) Financiamiento (CNR, Contraparte regional, CORFO, INIA, etc.) |
| <i>Componente 2: Fortalecimiento democrático</i> | | | |
| (4) Constitución de la "Comisión Ampliada" como organismo de consulta | (a) Definición y compromisos de participantes | (a) "Comisión Ampliada" funcionando | (a) Reglamentos Especial e internos vigentes. (b) Financiamiento. |
| (5) Difundir la ERR, la ley 18.450 y sus concursos | (a) Elaborar material (b) Coordinación Institucional | Material elaborado Avisaje en prensa y radio Nivel de respuesta de beneficiarios | existe coordinación institucional y con la prensa Difusión en actos de entrega de bonos y obras. |
| <i>Componente 3. Fortalecimiento de la gestión</i> | | | |
| (7) Aprobación de un Plan Anual de trabajo y del correspondiente presupuesto Operacional | Instructivo CNR para elaboración de Plan Anual y presupuesto. Metodología y plazos. | a) Plan de Trabajo Anual y Presupuesto entregado a CNR en el plazo definido | Hay una clara política de descentralización y desconcentración por parte de la CNR. Hay una señal presupuestaria definida para desarrollar el Plan |
| (8) La creación de una Unidad de Gestión dirigida por un Secretario Ejecutivo (o Gerente de Operaciones) | a) Asignación presupuestaria y designación de Secretario Ejecutivo por parte de la CNR | a) Secretaría Ejecutiva en operaciones. | a) Existe financiamiento por parte de la CNR |

2. PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se presenta un cuadro tentativo del presupuesto de la implementación del plan de fortalecimiento de la CRR.

El ítem de estudios de preinversión no se encuentra especificado debido a que depende exclusivamente de la asignación presupuestaria que la CNR pueda efectivamente realizar para ser ejecutada en la sexta región del país.

| Componente | Actividad | Tiempo (meses) | Costo en miles de \$ |
|--|---|-----------------------|--|
| 1. Fortalecimiento democrático | Formular, aprobar y validar la ERR | 3 | 1.000 |
| | Difusión de la ERR y la Ley 18.450 | 6 | 3.300 |
| 2. Estudios para el fortalecimiento de la acción | Estudios técnicos | | ítem no valorado, depende de la disponibilidad de recursos que la CNR traspase a la región en el presupuesto de cada año |
| 3. Fortalecimiento de la gestión | Secretario ejecutivo | 12 | 12.000 |
| | Recursos operación secretario ejecutivo | 12 | 4.000 |
| Total | | | 20.300 |